



Río Cuarto, 15 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por el estudiante Martín Luciano FALCATI (D.N.I. 24.486.002) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), referida a la inscripción en la materia: Plástica (6841) de la carrera Licenciatura en Educación Inicial como asignatura electiva; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante está inscripto en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013.

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita inscribirse en la materia mencionada en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 182/2024

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 182/24)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)

Estudiante	Asignatura	Carrera
Martín Luciano FALCATI (D.N.I. 24.486.002)	Plástica (6841)	Licenciatura en Educación Inicial (46) Plan 2001



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de abril de 2024 a las 14:49:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-182_24 Materia Electiva inscripcion FALCATTI [e304cf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas